



IMPLEMENTACION DE LA CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA
DE LA DOCUMENTACION GENERADA DE LAS ÁREAS
MANIFESTACIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. La denominación y el domicilio del responsable.

El Honorable Congreso del Estado a través del Archivo de Concentración e Histórico “Ángel Robles Ramírez”; será quien trate sus datos personales, quien puede ser localizada en el domicilio ubicado en: 1a. Sur Oriente S/N, entre Calle Central y 1a. Oriente, Colonia Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.,

Número Telefónico: 96132240;

Correo electrónico: archivo.historico@congresochiapas.gob.mx

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los Datos Personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

La información y datos personales que voluntariamente nos ha proporcionado, se emplearán para: Implementación de la clasificación archivística de la documentación generada en las áreas que integran el H. Congreso del Estado.

III. Cuando se realicen transferencia de Datos Personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

Se informa que, por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que mediante el consentimiento de su titular o, en los casos previstos en los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; concatenados con los diversos 16 y 64 de la Ley de protección de Datos Personales en Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para la persona titular, en su caso, puedo manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos Personales que requieren el conocimiento de la persona titular.

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCO**), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad_transparencia@congresochiapas.gob.mx. Dicho ejercicio, se encuentra **fundamentado** en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.